



ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

No Aplica

Nota Aclaratoria: No aplica, toda vez que los recursos son ministrados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México al Tribunal por el Capítulo; de Gasto 4000, que incluye además de los fiscales y los otorgados por ampliación líquida por la propia Secretaría, recursos que se destinan tanto al gasto corriente, como el proyecto de inversión (obra) de la institución; por lo que no atienden a la naturaleza de financiamiento de programas sociales focalizados al beneficio de grupos sociales específicos.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

Lic. Laura Elizabeth González Stanford
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Autorizó: _____

Dr. Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX